

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESOLUCIÓN DE CONSEJO SUPERIOR N.º 25/2024

RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA N.º 16/2024 y 18/2024

Aranceles por Legalizaciones

VISTO

Las Resoluciones de Presidencia del Consejo Superior N.º 16/2024 y 18/2024 emitidas ad referendum de este órgano sobre la fijación del valor de los aranceles por legalizaciones.

Lo dispuesto por los artículos 31.º, 33.º y 42.º, inc. c), de la Ley N.º 8.738 y por el artículo 9.º, inc. d), del Decreto N.º 4700/60 y,

CONSIDERANDO que:

Ha tenido entrada a este Consejo Superior las Resoluciones N.º 16/2024 y 18/2024 adoptadas por presidencia en ejercicio de las facultades que le acuerda el artículo 9.º, inc. d), del Decreto reglamentario N.º 4700/60 y en cumplimiento que la misma norma le impone de someter al acto a las deliberaciones del Cuerpo en la primera reunión que celebre.

El examen de la resolución permite verificar la suficiente motivación, la justificada oportunidad de su despacho y el acierto de los valores asignados al servicio de legalización de trabajos profesionales coincidentes con el informe técnico de la comisión consultiva constituida al efecto también acompañado al documento resolutivo.

Cabe precisar que el presidente al emitir la resolución ha satisfecho los requisitos formales exigibles para legitimar el acto por lo que corresponde la íntegra confirmación de éste y así declararlo.

Por todo ello y lo dispuesto por las normas legales citadas en el encabezamiento,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
RESUELVE

Artículo 1.º: confirmar íntegramente las Resoluciones N.º 16/2024 y 18/2024 expedidas por presidencia en ejercicio de las facultades acordadas por el Decreto reglamentario N.º 4700/60, art. 9.º, inc. d), que entraron en vigencia el 1 de agosto de 2024 y 1 de septiembre de 2024 respectivamente.

Artículo 2.º: agregar a la presente ejemplares autenticados de las resoluciones confirmadas y de sus Anexos.

Artículo 3.º: registrar la presente, hacerla conocer por los medios institucionales de difusión, publicarla por un día en el diario de publicaciones legales de la Provincia y archivarla.

Rosario, 13 de septiembre de 2024

Dr. Carlos Omega Presidente Dra. Romina Peralta Secretaria

(*) Para ver el texto completo del anexo ingrese a www.cpcesfe2.org.ar

\$ 600 528703 Oct. 14

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

N.º 15/2024 y 17/2024

Honorarios Mínimos Sugeridos

VISTO

Las resoluciones adoptadas por el presidente del Consejo Superior ad referendum de este órgano por la que actualizó la cuantía de los honorarios sugeridos a los matriculados para remunerar las diferentes tareas profesionales ejecutadas.

Lo dispuesto por la Ley N.º 8.738 art. 33.º, inc. g).

Decreto reglamentario N.º 4700/60, art. 9.º, inc. d), y

CONSIDERANDO que

La cuestión llega a este Consejo por el envío del presidente de las Resoluciones que éste dictara ad referendum de este Cuerpo en ejercicio de las facultades que le acuerda el citado Decreto N.º 4700/60, art. 9.º, inc. d) y en cumplimiento del deber de dar inmediata intervención al Consejo Superior para que considere la confirmación.

La materia sobre la que dispone el acuerdo presidencial refiere a la cuantía sugerida de los

honorarios aplicables a las diversas tareas profesionales cuyo cálculo y publicación debe adecuarse a la evolución del nivel general de precios en cuanto a la magnitud y prontitud de las variaciones.

Examinada la resolución cabe concluir en la íntegra coincidencia con el contenido dispositivo, así como las razones evocadas que la fundan. En fin, corresponde consignar que el presidente ha satisfecho los requisitos formales previstos para legitimar esta medida de excepción correspondiendo acordarle la confirmación.

Por todo ello y lo dispuesto por las normas legales citadas en el encabezamiento,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE

Artículo 1.º: confirmar íntegramente las Resoluciones de Presidencia N.º 15/2024 y 17/2024 adoptadas ad referendum de este Consejo Superior que entraron en vigencia el 1 de agosto de 2024 y el 1 de septiembre de 2024 respectivamente.

Artículo 2.º: agregar a la presente ejemplares autenticados de las resoluciones confirmadas y de sus Anexos.

Artículo 3.º: registrar la presente, hacerla conocer por los medios institucionales de difusión, publicarla por un día en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Santa Fe y archivarla.

Rosario, 13 de septiembre de 2024

Dr. Carlos Omegna Presidente. Dra. Romina Peralta Secretaria

\$ 600 528702 Oct. 14

RESOLUCIÓN DE CONSEJO SUPERIOR N.º 27/2024

ARANCELES POR LEGALIZACIONES

VISTO

Las facultades conferidas por la Ley 8.738 (t.o.) artículo 33.º, inc. h).

Lo dispuesto por la Ley 8.738 (t.o.), en el artículo 42.º, inc. c).

Lo establecido por la Ley 6.854 (t.o.), en el artículo 31.º

Los informes en materia de aranceles por legalizaciones recibidos de las comisiones consultivas creadas al efecto.

CONSIDERANDO que

Es competencia originaria del Consejo Superior fijar los valores de los aranceles que gravan las legalizaciones de trabajos o actuaciones profesionales.

La cuantía de aranceles por legalizaciones hasta hoy vigentes se remontan al 1 de septiembre de 2024, fecha desde la cual se ha observado que los costos de funcionamiento, incluidas las prestaciones de servicios, se incrementaron sistemáticamente como consecuencia del proceso claramente inflacionario, a la vez que las proyecciones para el resto del año permiten estimar que tales costos continuarán incrementándose en forma constante mes a mes, por encima de los guarismos originariamente presupuestados.

En el régimen de la Ley 8.738 aquellos costos, así como las inversiones necesarias para sostener los servicios deben financiarse con los recursos provenientes de los aranceles por legalizaciones, al respecto el Consejo Superior ha recibido un examen técnico de los costos e inversiones de la hacienda que administra y de los valores proyectados para asignar a las tarifas arancelarias.

Analizadas las conclusiones de la consulta, resulta necesario actualizar los valores de los aranceles por legalizaciones conforme al cuadro que se expone en la parte dispositiva.

Por todo ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DEL CONSEJO PROFESIONAL

DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE

Artículo 1.º: Aranceles Generales

Establecer para cada uno de los tipos de trabajos o actuaciones profesionales que se detallan a continuación los siguientes aranceles:

VIGENCIA OCTUBRE 2024

TIPO DE TRABAJOS Escalas VALORTOTAL LEGALIZACION \$

BALANCES (Activo + Pasivo) 0 559.730 28.170

AUDITORIA DE EECC CON FINES GENERALES

(Sección III A RT 37) Y CON FINES 559.731 2.733.660 41.930

ESPECÍFICOS (Sección III B RT 37) 2.733.661 5.466.910 55.350

INVENTARIOS 5.466.911 13.707.240 68.680

13.707.241 27.372.470 97.170

27.372.471 54.785.620 129.000

54.785.621 82.157.160 161.250

82.157.161 136.900.000 193.410

136.900.001 273.840.930 241.620

273.840.931 410.740.210 305.930

410.740.211 684.538.770 466.540

684.538.771 958.378.940 563.310

958.378.941 1.369.118.260 695.790

1.369.118.261 2.738.194.090 861.580

2.738.194.091 5.476.387.960 1.010.460

5.476.387.961 8.281.871.690 1.154.040

8.281.871.691 12.422.806.640 1.254.340

12.422.806.641 17.517.725.140 1.555.490

17.517.725.141 23.408.140.380 1.722.270

23.408.140.381 30.050.523.390 2.093.460

30.050.523.391 37.570.202.200 2.430.980

37.570.202.201 en más 2.818.840

CERTIFICACIONES DE INGRESOS

(Sección VI RT 37)

(Ingresos Mensuales Promedio) 0 964.050 27.140

964.051 en + 39.830

DICTAMENES FISCALES 27.140

ENCARGOS INAES 39.830

CERTIFICACIONES PRECIOS DE TRANSFERENCIA / DERIVADOS 52.560

COMUNICACIONES BCRA (Sección VI RT 37) 39.830

ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO EN GENERAL (Sección V A RT 37) 52.560

EXAMEN DE INFORMACION FINANCIERA PROSPECTIVA (Sección V B RT 37) 52.560

MANIFESTACION BIENES (MEMORANDO ST A 73) / ORIGENES DE FONDOS UIF

(Sección VI RT 37) / AUDITORIA UN SOLO EECC (Sección III C RT 37) / ENCARGOS

DE COMPILACION (Sección VII B RT 37)

(Manifestación Bs y Orig Fondos - Montos declarados)

(Auditorias y Encargos Compilación - Activo + Pasivo) 0 12.896.230 27.140

12.896.231 51.581.530 39.830

51.581.531 128.952.890 65.180

128.952.891 257.904.840 77.930

257.904.841 515.808.750 91.910

515.808.751 en + 107.100

PATROCINIOS RPC - Inscripción Contratos

(Const/Aum Cap/Fus/Esc) (CAPITAL TOTAL) 0 20.633.110 27.140

20.633.111 64.476.810 39.830

64.476.811 386.856.670 52.560

386.856.671 en + 65.180

OTROS PATROCINIOS 27.140

OTRAS CERTIFICACIONES (Sección VI RT 37) 27.140

CERTIFICACION PROG. REC. PRODUCTIVO (Sección VI RT 37) 27.140

INFORME DE CUMPLIMIENTO (Sección VIII RT 37) 27.140

AUDITORIA DE UN ELEMENTO CUENTA O PARTIDA (Sección III C RT 37) 27.140

INFORMES SOBRE LOS CONTROLES DE UNA ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS

(Sección V C RT 37) 27.140

ENCARGOS PARA APLICAR PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS (Sección VII A RT 37 27.140

OTROS SERVICIOS RELACIONADOS (Sección VII C RT 37) 27.140

Criterios para la confección de las bases:

Manifestación de Bienes : La base será la sumatoria de los bienes más las deudas.

Certificaciones UIF : la base será el monto total a justificar.

Auditoría de un solo EECC:

En el caso del ESP será la suma de Activo más Pasivo

En el caso del ER serán sus Ventas (C/fin de lucro) o sus Ingresos (S/fin de lucro) En el caso del EEPN será en Pneto final

En el caso del EFE será su efectivo al cierre

Encargos de Compilación: si la compilación es sobre algún EECC mismo criterio que Aud 1 EECC o si es sobre alguna cuenta dicha o rubro el total de cuenta

o rubro.

Certificaciones:

En el caso de Certificación de Ventas y/o Servicios será el mínimo En el caso de Certificación de Compras será el mínimo

En el caso de Certificación de Deudas será el mínimo

En el caso de Certificación de Est. de Resultados será el total de ingresos Brutos según la escala de MS BS En el caso de Certificación del ESP será Activo más Pasivo Según la escala de MS BS

Distribución del Arancel:

Arancel Puro: CPCE 32%, DSS 32% y CSS 36% Copia de Resguardo: 100% CSS

La copia equivale al 20% del arancel puro pero nunca inferior al arancel mínimo que se fije al respecto.

Artículo 2º.: Aranceles para casos especiales

Establecer para casos especiales los siguientes aranceles:

a) Auditoría Permanente - Estados Contables de períodos intermedios

Por informes de Balances Trimestrales previos al balance de cierre anual del ejercicio se aplicarán un arancel equivalente al 10% del valor del Módulo que corresponda. En ningún caso la cuantía que resulte será inferior al valor del Módulo mínimo establecido para Balances anuales en la misma tabla. Al arancel así determinado se le debe adicionar el que corresponda por Copia adicional de Resguardo según establece la Resolución CS N.º 18/12 o la que la reemplace en el futuro.

Al momento de legalizar el balance del ejercicio anual se aplicará el arancel que le corresponda según la tabla del artículo 1.º de la presente.

b) Auditoría de Estados Contables Resumidos

Por informes de Estados Contables resumidos se aplicará un arancel equivalente al 10 % del valor del Módulo que corresponda. En ningún caso la cuantía que resulte será inferior al valor del Módulo mínimo establecido para Balances anuales en la misma tabla. Al arancel así determinado se le debe adicionar el que corresponda por Copia adicional de Resguardo según establece Resolución CS N.º 18/12 o la que la reemplace en el futuro.

c) Auditoría de Estados Contables Consolidados

c.1) Entes que no aplican NIIF

En el caso que el auditor de una entidad controlante emita un informe, por separado, referido a los Estados Contables Consolidados, que ha incluido como información complementaria en los Estados Contables de la inversora, se aplicará un arancel equivalente a dos Módulos. Al arancel así determinado se le debe adicionar el que corresponda por Copia adicional de Resguardo según establece Resolución CS N.º 18/12 o la que la reemplace en el futuro.

c.2) Entes que aplican NIIF

En el caso que el auditor de una entidad controlante emita informes separados para los estados financieros consolidados e individuales, para el segundo informe se aplicará un arancel equivalente a dos Módulos. Al arancel así determinado se le debe adicionar el que corresponda por Copia adicional de Resguardo según establece Resolución CS N.º 18/12 o la que la reemplace en el futuro.

d) Auditoría de Asociaciones Civiles:

Por presentación de Estados Contables de Ejercicios Anuales de Asociaciones Civiles se aplicarán los aranceles indicados en la tabla en el artículo 1.º excepto de aquellas Asociaciones Civiles que queden encuadradas en el Régimen Especial de Aranceles por Legalización para Asociaciones Civiles establecido por la Resolución CS N.º 6/2017 o la que la reemplace en el futuro.

e) Certificación Literal de Estados Contables:

Por presentación de Certificación Literal de Estados Contables se aplicará un arancel equivalente al 50 % del valor del módulo que corresponda. En ningún caso la cuantía que resulte será inferior al valor del Módulo mínimo establecido para Balances anuales de la misma tabla. Al arancel así determinado se le debe adicionar el que corresponda por Copia adicional de Resguardo según lo establece la Resolución CS N.º 18/12 o la que la reemplace en el futuro. Este arancel es independiente al de legalización de Estados Contables con Informe de Auditoría.

f) Auditoría de Estados Contables Rectificativos:

Por presentación de informes sobre Estados Contables Rectificativos, elaborados por el mismo matriculado que fuere autor del dictamen del balance anual objeto de la rectificación, se aplica un arancel equivalente al 30% del valor que corresponde para dictámenes de Estados Contables Anuales. La reducción no es aplicable si el dictamen del Estado Contable Rectificativo no pertenece al profesional autor del informe del Estado Contable rectificado.

g) Certificaciones de DDJJ de Asambleas Unánimes de Sociedades por Acciones (Art. 237 de la Ley General de Sociedades):

Por presentación de las certificaciones de declaraciones de Asambleas Unánimes de Sociedades por Acciones (Art. 237 de la Ley General de Sociedades) en las que los titulares de los entes manifiestan que los EECC fueron aprobados unánimemente, se aplica un arancel equivalente al arancel mínimo de certificación.

Artículo 3.º: Vigencia e Instrumentación

Establecer que la presente resolución regirá a partir del 1 de octubre quedando derogadas todas las normas que se opongan a esta.

Artículo 4.º: Publicidad y difusión

Registrar, comunicar a cada una de las Cámaras, a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas, a los matriculados; publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y archivar.

Rosario, 13 de septiembre de 2024

Dr. Carlos Omega Presidente.. Dra. Romina Peralta Secretaria

\$ 1500 528701 Oct. 14

ENTE ADMINISTRADOR DEL PUERTO DE SANTA FE

LLAMADO A OFERTA PARA PROYECTOS DE INVERSION

El Ente Administrador del Puerto de Santa Fe, con el objetivo de garantizar una amplia publicidad, participación, igualdad de oportunidades y libre competencia, informa que está abierto el llamado a presentación de ofertas para el siguiente inmueble: EDIFICIO PATRIMONIAL EX USINA

Superficie cubierta: 540 m2

Superficie del predio: 1.517 m2

Este inmueble se encuentra ubicado en calle Francisco Miguens, Cabecera Dique 2, en el Puerto de Santa Fe.

Las propuestas se recibirán en la mesa de entrada del Ente Administrador Puerto de Santa Fe, en la Cabecera de la Dársena 1, hasta el 29 de noviembre de 2024. Por consultas en mentrada@puertosfe.com.

Además, para evaluar la misma se deberá cumplimentar con todos los requisitos complementarios conforme se establece en el sitio web: www.puertosfe.com.

\$ 50 528964 Oct. 14

COMUNA DE LUIS PALACIOS

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal

SECTOR "C"

Nicho: N° 126

INHUMADOS:

* Palmira de Crognoletti

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528896 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 125

INHUMADOS:

* Palmira de Córdoba

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528895 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 124

INHUMADOS:

* Nello Alisi

* Margarita Alisi

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528894 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 125

INHUMADOS:

* Rene Belloni

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528893 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 122

INHUMADOS:

* Pablo Mansilla

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528892 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 121

INHUMADOS:

* Pedro Mansilla

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528891 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 120

INHUMADOS:

* Filomena Perino

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528890 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 118

INHUMADOS:

* Lujan Franco

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528889 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 117

INHUMADOS:

* Antonia Vda de Farias

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528888 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de

los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 114

INHUMADOS:

* Cristian Quintana

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528882 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 114

INHUMADOS:

* Angel Cáceres

*Catalina Caceres

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528895 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 113

INHUMADOS:

* Cicilio Farias

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528880 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 111

INHUMADOS:

* José Borsella

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528879 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 110

INHUMADOS:

* Brigada Farias de Sullivan

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528878 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 109

INHUMADOS:

* Juan Sullivan

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528877 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 108

INHUMADOS:

* Pablo Mena

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528876 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 107

INHUMADOS:

* Rosa Peati de Terzaghi.

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528875 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 106

INHUMADOS:

* Jose Giorgi

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528872 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 105

INHUMADOS:

* Manuel Palavecino

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528871 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 104

INHUMADOS:

* Herminio Gallardo

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528870 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 103

INHUMADOS:

* Guillermo Morelli

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528867 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 102

INHUMADOS:

* José Giacaglini

*Filomena de Quinteros

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528866 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 101

INHUMADOS:

* Anita Beron

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528864 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de

los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 100

INHUMADOS:

* José Gaiardo

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528863 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 098

INHUMADOS:

* Alfredo Giancagli

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528862 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 095

INHUMADOS:

* Joaquín Palomeque

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528861 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 094

INHUMADOS:

* Maria Maturan de Ortiz

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528860 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 092

INHUMADOS:

* Teresa de Truchi

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528859 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 091

INHUMADOS:

* Antonio Alario

* Teresa Alario

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528858 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 090

INHUMADOS:

* Maria Vella de Acoto

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528857 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 088

INHUMADOS:

* Ramona Macat

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528856 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 087

INHUMADOS:

* Victoriano Garnica

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528854 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 086

INHUMADOS:

* Antonio Crognoletti

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528853 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 085

INHUMADOS:

* Luisa Busilacchi

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528852 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 083

INHUMADOS:

* Aurelio Esquivel

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528851 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 082

INHUMADOS:

* Andres Bammatter

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528849 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 081

INHUMADOS:

* Eleudoro Carranza

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528848 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "C"

Nicho: N° 080

INHUMADOS:

* Jesús de los Santos Lavallen.

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528847 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "D"

Nicho: N° 079

INHUMADOS:

* Maria Melian de Córdoba

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528846 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de

uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "D"

Nicho: N° 078

INHUMADOS:

* Eugenio Mengascini

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528845 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "D"

Nicho: N° 077

INHUMADOS:

* Salvador Gardella

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528844 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "D"

Nicho: N° 076

INHUMADOS:

* Felisa de Rosales

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528843 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "D"

Nicho: N° 075

INHUMADOS:

* Antonio Marchi

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528842 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "D"

Nicho: N° 073

INHUMADOS:

* Maria de Castagno

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528841 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "D"

Nicho: N° 072

INHUMADOS:

* Jose M Gorri

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528840 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "D"

Nicho: N° 070

INHUMADOS:

* Ana Magdalena de Leonardi

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528839 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "D"

Nicho: N° 068

INHUMADOS:

* Ramón Ferreyra

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528838 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "D"

Nicho: N° 066

INHUMADOS:

* Maria Basualdo de Mansilla

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528837 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "D"

Nicho: N° 064

INHUMADOS:

* Agustina de Ordoñez

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528836 Oct. 14 Oct. 18

AVISO

VENCIMIENTO DE SEPULCROS

CEMENTERIO COMUNAL DE "LUIS PALACIOS"

La COMUNA DE LUIS PALACIOS comunica que habiendo vencido los términos de la concesión de uso de los sepulcros que a continuación se detallan se otorga un último plazo de 10 (diez) días a partir del presente, para regularizar su situación vencido el cual se procederá a la desocupación de los sepulcros y los restos se depositaran en el osario Comunal.

SECTOR "D"

Nicho: N° 061

INHUMADOS:

* Emilia de Vaquero

Luis Palacios, 25 de septiembre de 2024.

\$ 250 528835 Oct. 14 Oct. 18